



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 260-2022-DCGI/JNE

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000182-2022-LOG/JNE, de fecha 09 de agosto de 2022, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000181-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 09 de agosto de 2022, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000182-2022-LOG/JNE, de fecha 09 de agosto de 2022, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) para la "Adquisición de dos (02) equipos multifuncionales copiadora impresora scanner" por el valor estimado de S/ 57,119.13, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Agosto 2022.
- Compras por Catálogo (Acuerdo Marco) para la "Adquisición de 14 (catorce) computadoras personales portátiles - laptop para las Oficinas Desconcentradas" por el valor estimado de S/ 84,881.91, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Agosto 2022.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Compras por Catálogo (Convenio Marco) para la "Adquisición de dos (02) equipos multifuncionales copiadora impresora scanner", por medio del Memorando N° 000340-2022-DNOD/JNE, de fecha 06 de julio de 2022, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas, remite el requerimiento de bienes N° 02291 para la adquisición de dichos bienes, por lo que a través del Informe N° 000005-2022-ECC-LOG/JNE, se determinó el valor estimado a través del cotizador electrónico de la plataforma de Perú Compras, por el monto de S/ 57,119.13 (Cincuenta y siete mil ciento diecinueve con 13/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 01412-2022-DGPID/JNE, de



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 260-2022-DCGI/JNE

fecha 26 de julio de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Compras por Catálogo (Convenio Marco) para la "Adquisición de 14 (catorce) computadoras personales portátiles - laptop para las Oficinas Desconcentradas", por medio del Memorando N° 000362-2022-DNOD/JNE, de fecha 14 de julio de 2022, la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas, remite el requerimiento de bienes N° 02281 para la adquisición de dichos bienes, por lo que a través del Informe N° 000071-2022-RNCP-LOG/JNE, se determinó el valor estimado a través del cotizador electrónico de la plataforma de Perú Compras, por el monto de S/ 84,881.91 (Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno con 91/100 Soles); asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 01413-2022-DGPID/JNE, de fecha 26 de julio de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 000181-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 09 de agosto de 2022, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 260-2022-DCGI/JNE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.


JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 260-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



Modificación PAC JNE 2022 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2022

Volver

Año	2022		
Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES		
Versión	25		
Fecha de registro	11/08/2022 10:05:05		
Documento de Aprobación:			
Tipo Documento	Resolución	Número documento	260-2022-DCGI-JNE
Fecha del documento de aprobación	09/08/2022		
Archivo del documento de aprobación	Resolución_260-2022-DCGI-JNE_.pdf		
Persona que aprueba el documento	JAMIE, GOMEZ VALVERDE		
Nombres	JAMIE, GOMEZ VALVERDE		
Tipo Documento	DNI	Número documento	29489028
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR CENTRAL		
Observación			
Usuario que registró	40224660		

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITENAS	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
90	ADQUISICIÓN DE 14 (CATORCE) COMPUTADORAS PERSONALES PORTATILES - LAPTOP PARA LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	84,881.91	Agosto	▪ Recursos Ordinarios	
89	ADQUISICIÓN DE DOS (02) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COPIADORA IMPRESORA SCANNER	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	57,119.13	Agosto	▪ Recursos Ordinarios	

(1 of 1) 10

* Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 a 17:30. Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Tevis María - Lima 11 Perú... Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Términos y Condiciones de uso